I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001370

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 25 JUL 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3573/2013, el Ord. N°400/603/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/766/2013 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto Exento N°202/0089/2013; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/089/2013, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el 24 de enero y el 10 de diciembre de 2013, sucesivamente modificado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el punto N°1 del Decreto Exento N°202/089/2013 que autorizó los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el 24 de enero y el 10 de diciembre de 2013, en el sentido de aumentar a $600.000.- (seiscientos mil pesos) rotativos, el fondo fijo asignado a doña Pilar Sanhueza Montero, Jefa del Departamento de Servicios Generales, destinado a materiales de reparaciones y mantenimiento.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

Distribución:
Alcaldia
Dirección Jurídica
Dirección Control
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Cuentadante
Página Web